

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5598 *LEARNING IMF, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDICIONES ROBLE, S.L.U.
ASESORÍA JURÍDICA EN PREVENCIÓN - PREVENLEX, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por absorción.

Se hace público que el socio único de "Learning IMF, S.L.U." (sociedad absorbente), adoptó en Junta General Extraordinaria, celebrada con fecha 19 de julio de 2021, los acuerdos de fusión mediante la absorción de las entidades "Ediciones Roble, S.L.U." y "Asesoría Jurídica en Prevención - Prevenlex, S.L.U." (Sociedades absorbidas), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente "Learning IMF, S.L.U.", que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Es de aplicación a estos supuestos de fusión los previstos en los artículos 42, 49 y 52 de la Ley 3/2009.

El acuerdo de fusión por absorción de las entidades "Learning IMF, S.L.U." (sociedad absorbente), "Ediciones Roble, S.L.U." y "Asesoría Jurídica en Prevención - Prevenlex, S.L.U." (sociedades absorbidas), ha tenido como base el Proyecto de Fusión suscrito con fecha 30 de junio de 2021, por los órganos de administración de las sociedades participantes de la fusión, no habiendo sido necesario sus depósitos en el Registro Mercantil de Madrid en aplicación del artículo 42 de la Ley 3/2009 y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión y a los acreedores de las mismas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y trabajadoras y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009 fusión, así como a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Madrid, 19 de julio de 2021.- Conrado Briceño Lagos y Alejandro Rodríguez - Carmona González, en calidad de Administradores mancomunados "Learning IMF, S.L.U." (sociedad absorbente); "Ediciones Roble, S.L.U." y "Asesoría Jurídica en Prevención - Prevenlex, S.L.U." (sociedades absorbidas).

ID: A210045639-1